JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 JUL 2022
Hora 3:32 pm
Firma

CONSIDERANDO:

Que, el día 07 de julio de 1956, fue fundado en el Perú, el partido político Acción Popular, por el Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y en el año 2022 se conmemora su 66° aniversario de fundación institucional como partido democrático, nacionalista y revolucionario, cuyo símbolo es la lampa.

Que, el partido político Acción Popular, tiene como pensamiento principal el humanismo situacional que se inspira en el denominado "El Perú como Doctrina", basado en la creación cooperativa de la riqueza y en la distribución equitativa de la renta nacional, para que todos los peruanos puedan disfrutar racionalmente de los bienes y servicios puestos a disposición de la colectividad; es decir que la democracia política se sustenta en la democracia económica y social, con el fin de asegurar una real y justa participación en el goce de la riqueza.

Que, partido político Acción Popular, defiende el libre e irrestricto disfrute de las garantías individuales y sociales que reconoce la Constitución Política de un Estado democrático a todo ser humano, y rechaza toda la disposición o procedimiento que tienda a negar, recortar o vulnerar el sentido de la vida democrática que no se agota en el ejercicio de sufragio que implica como deber y derecho, sino una permanente intervención de los ciudadanos en las manifestaciones de la vida política y social del Perú.

Que, el partido político Acción Popular propugna la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en la vida económica, política, social, cultural y familiar, y la protección a los derechos de la madre, el niño y el anciano por parte del Estado, y el ejercicio de la función pública tiene como único fin, el servicio de los intereses colectivos en la absoluta honestidad durante el desempeño de la función para lograr la efectiva y profunda transformación político–social del país.

Que, el partido político Acción Popular, con el transcurrir de su vida institucional ha demostrado ser consecuente con sus principios ideológicos, respetando la libertad, el Estado de derecho y los principios básicos de la ley de la hermandad, veracidad, honestidad, laboriosidad y la cooperación popular, en la búsqueda de una sociedad más justa para todos los peruanos.

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228

Que, el partido político Acción Popular, ha tenido dos oportunidades de conducir los destinos de la vida democrática del Estado peruano entre los años 1963-1968 y 1980-1985, siendo Presidente Constitucional en ambas ocasiones, su líder y fundador Arquitecto Fernando Belaunde Terry, donde se construyeron una gran cantidad de obras, a lo largo y ancho del Perú, como puertos, aeropuertos, represas, centrales hidroeléctricas, puentes, carreteras, colegios, locales comunales, entre otras infraestructuras de mucha importancia, siendo la Carretera Marginal de la Selva una de sus obras más emblemáticas.

Que, el partido político Acción Popular en el año 2000, ante la crisis política que vivía nuestro país ante los escándalos de corrupción gubernamental, asumió la responsabilidad de dirigir un gobierno transitorio para darle la estabilidad política y llevar a cabo una de las elecciones más limpias y transparentes para el cambio de mando, siendo elegido como Presidente de la República el doctor Valentín Paniagua Corazao.

Que, el partido político Acción Popular, según el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, hasta el 05 de enero del 2022 tiene 259,071 militantes afiliados, y a su vez cuenta actualmente con autoridades elegidos democráticamente en tres Gobierno Regionales y en distintas Municipalidades provinciales y distritales de todo el país.

Que, por los considerandos antes mencionados, el Pleno del Congreso de la República:

ACUERDA:

Primero: Expresar el más cálido saludo y felicitación a todos los militantes del partido Político Acción Popular, con motivo de celebrarse el día 07 de julio del 2022, su 66° aniversario de fundación institucional, para promover el desarrollo del país, mediante la defensa y promoción de los valores democráticos, la tolerancia y el Estado de derecho democrático para lograr la efectiva y profunda transformación político–social del país, en la búsqueda de una sociedad más justa para todos los peruanos.

Segundo: Transcribir la presente moción de saludo al señor Ing. Mesías Guevara Amasifuen, Presidente del Partido Político Acción Político y por su intermedio hacer extensivo los parabienes a todos los militantes y simpatizantes a nivel nacional e internacional.

Lima, 06 de julio del 2022

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/07/2022 14:58:45-0500